

Documento para la participación por representación.

## ASAMBLEA DE SOCIAS Y SOCIOS DE DMD CASTILLA-LA MANCHA Día 8 de noviembre de 2025

## DELEGACIONES DE VOTO o REPRESENTACIONES Artículo 18

La representación o delegación de voto sólo será válida para la sesión o convocatoria para la que se expida, siendo nula cualquier otra indefinida.

Habrá de hacerse constar previamente a la Asamblea comunicándolo al email de la Asociación mediante el formulario establecido a tal efecto, presentándolo además de forma física en el caso de la Asamblea presencial. Este documento debe indicar nombre, apellidos y DNI, tanto de la persona representada, como de la representante, además de la firma de la persona representada.